



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 11 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-021/2024.-
Resolución N° SO-730/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-215/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "**Práctica de Formación IV**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-547/2024, modificado por Resolución N° SO-644/2024 se determina el cronograma para la sustanciación del presente llamado.

Que, los miembros del Tribunal Evaluador, determinados en la Resolución N° SO-559/2024, elevan nota con fecha 11 de noviembre de 2024, solicitando prórroga para la presentación del Acta Dictamen, indicando que por cuestiones logísticas, les resulta imposible presentar el informe con las 3 (tres) firmas en tiempo y forma.

Que, de acuerdo a lo expuesto, se debe hacer lugar al pedido solicitado por los miembros titulares del Tribunal Evaluador del presente llamado, en virtud que no tendrán el tiempo material para la presentación del Acta Dictamen; indicando que la prórroga sería a partir del 12 de noviembre de 2024 y por el término de 2 (dos) días hábiles, en un todo de acuerdo al Artículo 32° del Anexo I de la Resolución CA-SO-130/2024;

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

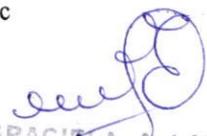
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

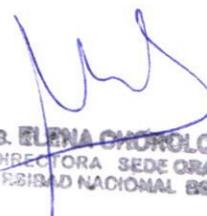
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga solicitada por los integrantes del Tribunal Evaluador titular, fijado en Resolución N° SO-559/2024, para la presentación del Acta Dictamen, en virtud que no tendrán el tiempo material para la presentación del mismo, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "**Práctica de Formación IV**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de noviembre de 2024 y por el término de 2 (dos) días hábiles.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros Titulares del Tribunal Evaluador y Dirección Académica para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA